



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

/cp.



1	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
2	República del Ecuador, a los VEINTE Y NUEVE días del
3	mes de ENERO
4	del año dos mil uno
5	CAMBIO DE DOMICILIO Y ante mí Doctora
6	REFORMA DE LOS ESTATUTOS Ximena Moreno de
7	SOCIALES DE LA COMPAÑIA Solines, Notaria Se
8	ECUACORRIENTE S.A. gunda del cantón
9	Quito, comparece a
10	la celebración de
11	CUANTIA INDETERMINADA la presente escri-
12	tura, el señor In-
13	Dí 3 copias geniero Luis Queve-
14	do Nolivos, en su
15	Calidad de Gerente/ Gerente
16	y Representante Le-
17	gal de la Compañía ECUACORRIENTE S.A. según consta
18	del documento que se agrega. El compareciente es de
19	nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
20	mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
21	legalmente capaz ante la Ley, a quien de conocer doy
22	fe y me solicita elevar a escritura pública el
23	contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:- En
24	el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
25	incorporar una que contenga el cambio de domicilio y
26	reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía
27	ECUACORRIENTE S.A. de conformidad con las siguientes
28	declaraciones de voluntad. PRIMERA. Comparece al

otorgamiento del presente instrumento el Ingeniero

Luis Quevedo Nalivos, en su calidad de Gerente y

Representante Legal, conforme consta del nombramiento

que se adjunta como documento habilitante. El

compareciente es ecuatoriano, casado, ingeniero

geólogo, domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA.

ANTECEDENTES. a) La Compañía se constituyó mediante

Escritura Pública autorizada por la Notaría Segunda

del Cantón Quito Doctora Ximena Moreno de Solines el

quince de diciembre de mil novecientos noventa y

nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Cuenca el veinte y dos de diciembre de mil novecientos

noventa y nueve, con el número trescientos treinta y

seis. b) La Junta General Extraordinaria de

Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el día

veinte y siete de noviembre del dos mil entre otros

asuntos resolvió el cambio del domicilio principal de

la Compañía y en consecuencia reformar su Estatuto

Social en la forma constante en el acta respectiva.

TERCERA. - DECLARACION. El compareciente en la

calidad con la que comparece declara a) El cambio del

domicilio principal de la Compañía, b) Reformado el

Artículo Segundo de los Estatutos, el mismo que dirá:

ARTICULO SEGUNDO. DOMICILIO. La Compañía tendrá su

domicilio principal en la ciudad de Quito, provincia

de Pichincha, República del Ecuador, pero podrá

establecer agencias o sucursales en uno o varios

lugares del Ecuador o fuera de él previa resolución de



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

la Junta General, adoptada con sujeción a la Ley, y
estos estatutos. La cuantía es indeterminada. Usted
Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
de rigor para la plena validez de este instrumento.
Atentamente, firmado) Doctora Diana Vintimilla Zea.
Matrícula número ochocientos treinta y uno del Colegio
de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal.
Y leída que fue al compareciente por mí la Notaria,
se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo
lo cual doy fe.

[Handwritten signature]
020215

1) SR. ING. LUIS QUEVEDO NOLIVOS

C.C. 060067713.2

C.V. 0056.091

firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Se-
gunda. A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS HA-
BILITANTES.

ECUACORRIENTE S.A.

Cuenca, 22 de diciembre de 1999

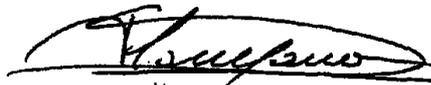
Señor Ingeniero
Luis Abdón Quevedo Nollvos
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cómpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ECUACORRIENTE S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, funciones que las desempeñará por el lapso de dos años desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal de la Compañía, de conformidad los Estatutos Sociales, le corresponde al Gerente General.

Las funciones y deberes inherentes a su cargo se encuentran detallados en la escritura pública de Constitución de la Compañía ECUACORRIENTE S.A., otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Quito el 15 de diciembre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 22 de diciembre de 1999.

Le auguro éxito en sus funciones.


Oscar Santiago Campana Vargas
Secretario Ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede y declaro que soy ecuatoriano, domiciliado en Quito, portador de la cédula No.

Cuenca, 22 de diciembre de 1999


~~Luis Abdón Quevedo Nollvos~~
C.C. 060 062 713 - 2

Certifico que la firma precedente es la que usa el señor Luis Quevedo en todos sus actos y contratos.

Con esta fecha queda inscrito el presente

Documento bajo el No. 1011

Registro de Nombramientos.

Cuenca, el 22 DIC. 1999



El Registrador Mercantil

ECUACORRIENTE S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL ACCIONISTAS

27 DE NOVIEMBRE- 2000



ACTA

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y siete días del mes de noviembre del año 2000, siendo las 17h00, en el local de las Oficinas de Ecuacorriente S.A., ubicadas en la Av. Circunvalación Sur y Av. De los Romeros (subida a Turi) se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ECUACORRIENTE S.A., para tratar los puntos señalados en la convocatoria publicada en el diario El Mercurio de fecha 16 de noviembre del 2000. Se designa al Ing. Luis Quevedo Nollivos para que presida la Junta General. Se nombra a la Dra. Diana Vintimilla Zea como Secretaria Ad- Hoc. Previa a la instalación, la Presidencia solicita a Secretaría proceda a la constatación del quorum respectivo y se de lectura a los socios que estén presentes o representados. De la lectura se desprende que está presente el Ing. Leonardo Elizalde Calle en representación del único accionista Corriente Resources Inc., como consta de la Carta Poder que se entrega en Secretaría, por lo que se constata que está presente el 100% de las acciones de la Compañía. De inmediato la Presidencia declara instalada la sesión y pide se considere el primer punto de la convocatoria que se refiere al cambio de domicilio de la compañía desde la ciudad de Cuenca hacia la ciudad de Quito para facilitar las gestiones administrativas, trámites y diligencias legales, solicitando se apruebe esta propuesta. Una vez puesto a consideración de los Accionistas, es aprobado por unanimidad. En consecuencia se reforma el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales referente al domicilio, el mismo que dirá:

ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- La Compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General, adoptada con sujeción a la Ley y estatutos. Para cumplir este objetivo la Junta General Extraordinaria de Accionistas delega a la Gerencia General de la Compañía para que realice los trámites legales pertinentes, efectúe el traslado de los bienes muebles de propiedad de la

NO
Convoca
Comisiona

W.

VV
no responde
2/0

Empresa al nuevo domicilio fijado en la ciudad de Quito. A continuación la Presidencia solicita a la Junta General tratar el segundo punto de la convocatoria que se refiere al nombramiento de Comisarios de la Compañía para el ejercicio fiscal Enero- Diciembre del 2000. Para el efecto, la Presidencia pide considerar la propuesta presentada por la Gerencia General de la Compañía, sugiriendo los nombres de los señores: Dr. Marco Bedoya García y CPA. Comandante Jorge Amaya Jara, como Comisarios Principal y Suplente en su orden. La Junta se pronuncia a favor de la propuesta presentada aprobando por unanimidad dichos nombramientos. Una vez que han sido aprobados los puntos de la convocatoria y siendo las 18h00 se clausura la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas para constancia de lo cual firman:

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIA AD- HOC.

sb

6180

oba

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESION DE LA SECCION

4

SENAOPTANA
CASADO
SUPERIOR
LUIS ALFONSO QUEVEDO
ROSALIA NOLIVOS
QUITO
CASA CUERTE DE SU TITULAR

SONIA FIGUEROA
ING. GEOLOGO

1691758

ANTONIO MORALES



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000.



0056-001 060087713-2

QUEVEDO NOLIVOS LUIS ABDON

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO

[Signature]

CIUDADANIA 060087713-2

QUEVEDO NOLIVOS LUIS ABDON

PICHINCHA/QUIVOZAN

CONOCOTO

De conformidad con la facultad conferida en el Art. 1 del Decreto No 2333 promulgado por el Poder Ejecutivo No 504 del 12 de Abril de 1999 que ampara el Art. 3 de la Ley Notarial promulgada en la copia que sancionada es igual al documento que se encuentra en...

Quito, 29 de Enero de 2001.
[Signature]

Dra. Ximena ...



Se otorgó ante mí

y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de Enero
del año dos mil uno.



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de
 2 Compañías de Cuenca, en su resolución Nº 01.C.DIC.188
 3 de fecha 2 de marzo del 2001, tomé nota de la aprobación
 4 constante en dicha resolución al margen de la matriz de
 5 la escritura de cambio de domicilio y reforma de
 6 estatutos sociales de la Compañía ECUACORRIENTE S.A.
 7 otorgada ante mí, el 29 de enero del 2001; Y al margen
 8 de la matriz de la escritura de constitución de esta
 9 misma compañía, otorgada ante mí, el 15 de diciembre de
 10 1999.-

11 QUITO, A 26 DE MARZO DEL 2001.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA. SEGUNDA



21
22
23
24
25
26
27
28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESPACIO
BLANCO

TV...





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCIÓN número 01C.DIC. 188 del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA de 2 de Marzo del 2.001, bajo el número 1692 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO de la Ciudad de Cuenca al Distrito Metropolitano de Quito; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " ECUACORRIENTE S.A.", otorgada el 29 de Enero del 2.001, ante la Notaria SEGUNDA del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 010981.- Quito, once de Mayo del año dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-



RG/lg.-

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he dado cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Nº 01.C.Dic.188; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. CUENCA, DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.

Ruiz
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

